



DECRETO N° 4.153 .-/

LAJA, 23 de noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 865, de fecha 21/11/12, que informa renuncia Encargado Laboral del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.- D.A. N° 3.793, del 05/11/2012, que aprueba modificación de Convenio de fecha 27/09/2012, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 3.- D.A. N° 4.104, del 30/12/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 30/12/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" y que contrata servicios de Coordinadora Comunal y Encargada Laboral, para ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 4.- Contrato prestación de servicios de fecha 17/07/12, entre la Don Marcelo Carrillo Aldea y la I. Municipalidad e Laja.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE**, a contar del 09 de noviembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por Don Marcelo Carrillo Aldea, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Encargado Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, al contrato a honorarios suscrito con fecha 17/07/12 con la Municipalidad de Laja.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a los Departamentos de Finanzas y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/amg
DISTRIBUCION: /
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE